

Francia, que si la obligacion internacional reclamada actualmente de Rusia por las cuatro potencias, se hubiese inscrito entonces en los artículos del tratado, habria impuesto á las partes contratantes ciertos deberes con cuya pronta ejecucion bastara para destruir el germen de las complicaciones existentes?»

Habló en seguida el conde de Buol, y dijo que si una de las partes contratantes interpretaba la comun garantía en un sentido diferente del que le habian atribuido las otras cuatro, debia hacerlo por su cuenta y riesgo, por que las otras estaban resueltas á sostener su interpretacion.

Aali-bajá propuso que se introdujeran algunas modificaciones en el artículo 1.º, de suerte que quedase redactado en estos términos:

«Penetradas de la importancia que presenta para la conservacion del equilibrio general, que la Sublime Puerta comparta las ventajas de la union establecida por la ley pública entre los diferentes estados europeos, las altas partes contratantes declaran que en adelante la considerarán como una parte integrante de su union y que cada una de ellas se obliga, por lo que le concierne, á respetar la independencia y la integridad territorial del imperio otomano, afianzando en comun la estricta observancia del presente compromiso y debiendo por consiguiente considerar como cuestion de interés europeo cualquier acto ó suceso que pueda menoscabarla.»

El plenipotenciario turco añadió que en su concepto, el compromiso contraido por cada una de las partes contratantes consistia en respetar la independencia y la integridad territorial del imperio otomano, en cuyo caso la garantía comun debia aplicarse á la estricta observancia de este compromiso por parte de cada una de las partes contratantes.

El baron de Prokesch-Osten manifestó que era mas lógico reunir en uno solo los artículos 1.º y 2.º, pero la conferencia creyó que este punto podia examinarse con mas desahogo en cuanto hubiese concluido sus tareas.

Apesar de estas declaraciones con que los aliados se negaban á discutir cualquier proyecto que no fuera el suyo, el conde de Buol dijo que aun no se habian adoptado todas las soluciones posibles y que el Austria debia escogitar todos los arbitrios que pudiesen producir un arreglo; mas como que á los plenipotenciarios anglo-franceses no les pareciese bastante explicita esta declaracion añadió que esperaba que la conferencia se reuniria de nuevo cuando alguno de sus individuos tuviera que hacer nuevas proposiciones.

Lord John Russell se mostró reconocido al espíritu conciliador del ministro austriaco, pero no compartiendo sus esperanzas, declaró que consideraba como de todo punto agotadas sus instrucciones.

Mr. Drouyn de Lhuys declaró lo mismo, y añadió que se hallaba en la necesidad de ir á recibir las órdenes del emperador su amo, pero que no dejaria de hacer una comunicacion eventual en este punto al representante de Francia en Viena.

Cuatro horas y media habian trascurrido desde que se habia abierto esta conferencia, y en virtud de las declaraciones de los plenipotenciarios anglo-franceses levantóse la sesion.

#### *Conferencia décimotercera.*

Aunque los representantes de las potencias occidentales no habian desechado rotundamente la contraproposicion de los plenipotenciarios rusos, puesto que se habian contraido á declarar que carecian de instrucciones necesarias para discutirla, nada tenían que hacer en Viena mientras alguna de las partes no se determinara á presentar alguna proposicion nueva, y así es que lord John

Russell y Mr. Drouyn de Lhuys se aprestaron inmediatamente á restituirse á sus respectivas cortes. El dia 23 los individuos del congreso se reunieron para firmar el protocolo de la sesion anterior, y el ministro inglés partió de Viena para Londres, donde se consideraba como indispensable su presencia para sostener los ataques que la oposicion estaba dirigiendo contra el gabinete de lord Palmerston; pero Mr. Drouyn de Lhuys resolvió permanecer en Viena otros dos dias para probar al conde de Buol que habia llegado ya el caso previsto por el tratado de 2 de diciembre, y que por consiguiente el Austria quedaba obligada á unirse á las potencias occidentales procediendo militarmente contra Rusia. Era evidente sin embargo que todas las tentativas del ministro francés debian ser infructuosas, porque en la conferencia duodécima el ministro austriaco habia manifestado categóricamente que en su concepto no se habian agotado todavía todas las soluciones pacíficas. El Austria estaba obligada por dicho tratado á declarar la guerra á Rusia cuando se interrumpieran definitivamente las conferencias por culpa de esta potencia, es decir, cuando el gobierno de San Petersburgo hubiese desechado todas las combinaciones posibles y compatibles con su honor; pero las potencias occidentales cometieron el extraordinario desacierto de creer que el gabinete de Viena no tendria bastante calma ó perseverancia para esperar que se produjera este caso, y no tardaron en experimentar las consecuencias de su nueva imprudencia y lijereza. Aun sin embargo prescindiendo de la profunda solidez en que se distinguia la conducta del gobierno austriaco, no se nos alcanza que Inglaterra y Francia se reconocieran tan mal dotadas por la naturaleza, que por el solo hecho de ver desaprobado por Rusia el primer y único proyecto que le habian presentado, creyesen haber agotado todos los recursos del ingenio y desesperasen del objeto que se propusieran.

Ninguno de nuestros lectores imparciales dejará seguramente de ver el poco fundamento de las quejas en que prurupieron entonces los gabinetes de Paris y de Londres, porque ni el proyecto del ministro francés era compatible con los derechos soberanos ó con el honor de Rusia, ni se habia opuesto objecion alguna al contraproyecto del príncipe Gortschakoff, ni era imposible formular otras proposiciones que conciliaran las exigencias de una y de otra parte, como demostraron en breve, no solamente los rusos, sino tambien el mismo conde de Buol; pero lo que desesperaba á los aliados, lo que les inspiraba un coraje verdaderamente frenético contra sí mismos, lo que les retraia de atender á los inconcusos argumentos de los ministros austriacos y rusos era la impotencia á que acababa de reducirlos el enemigo con una sola palabra, la imposibilidad en que se hallaban de ocultar al mundo el espectáculo de su doblez y de su miseria; la vanidad de sus culpables proyectos y la vergüenza de verse cogidos en fragante por la diplomacia de la Europa entera. Con efecto, las potencias aliadas querian destruir la escuadra rusa del mar Negro á todo trance, y aunque al redactar los cuatro puntos llamados de garantía disfrazaron este pensamiento usurpador y secreto con la revision del tratado de 1841 en un sentido contrario á la preponderancia moscovita, creyendo que con ella quedaba resuelta necesariamente la destruccion de dicha escuadra, no les fué difícil á los plenipotenciarios rusos demostrarles de una manera palmaria que la mencionada revision podia y debia conciliarse perfectamente no solo con la conservacion de la escuadra de Sebastopol y con el honor de Rusia, sino tambien con la seguridad de Turquía, con el equilibrio europeo y aun con el honor de las naciones occidentales, pues era una verdadera deshonra para la diplomacia anglo-francesa, y así lo manifestó mas adelante el conde Grey en la cámara de los lores (1), la intencion de menoscabar los derechos soberanos de una po-

(1) En la sesion de 23 de mayo el conde Grey, hablando de las nuevas proposiciones rusas que entonces acababan de

tencia independiente. Hay además una razon que arguye el poco tino y la completa incapacidad política y diplomática de los hombres de estado de Francia é Inglaterra, y esta razon, que no vemos consignada en los protocolos de las conferencias de Viena, tal vez porque la precipitacion con que los plenipotenciarios de los gobiernos occidentales interrumpieron la discusion relativa al tercer punto no dió ocasion ó tiempo suficiente á los rusos para formularla, consiste en el completo desacuerdo en que se hallaba el proyecto de Mr. Drouyn de Lhuys con la revision que con tanta arrogancia habia exigido del gobierno ruso, pues ni en el tratado de 1841 se dice una palabra de la preponderancia rusa, ni la revision propuesta por el ministro francés era tal revision, cómo prometemos demostrar con la mayor evidencia á nuestros lectores en el libro siguiente.

Como quiera, la diplomacia rusa quiso apurar todos los medios que podian escogitarse para poner de manifiesto la poca delicadeza de los gobiernos de Francia é Inglaterra, y aparentando condescender con el respeto que profesaban ó que afectaban profesar al principio que cierra los estados de los Dardanelos y del Bósforo á los buques de guerra de todas las naciones, redactó otra proposicion tan compatible con este principio como con la cesacion de la preponderancia rusa en el mar Negro. Los plenipotenciarios rusos en Viena recibieron de su gobierno estas nuevas instrucciones el mismo dia 25, y habiéndolo participado inmediatamente al conde de Buol, el ministro austriaco convocó otra vez á los ministros de las potencias aliadas, que en consecuencia se reunieron al otro dia á la una y cuarto de la tarde para celebrar la conferencia décimotercera. En esta sesión estuvieron presentes

Por Austria: el conde de Buol-Schauenstein y el baron de Prokesch-Osten.

Por Francia: Mr. Drouyn de Lhuys y el baron de Bourqueney.

Por la Gran Bretaña: el conde de Wetsmoreland.

desechase, dijo lo siguiente: « Propongo que se presente á S. M. una respetuosa esposicion para darle las gracias por haber autorizado la comunicacion de los protocolos de las negociaciones que se han celebrado recientemente en Viena y para manifestarle el profundo sentimiento con que ha sabido esta cámara la inutilidad de la tentativa que se ha hecho por medio de estas negociaciones para poner término á las calamidades de la guerra en que se ha comprometido nuestro pais. Igualmente debemos manifestar en ella que en nuestro concepto las proposiciones de Rusia ofrecian una feliz perspectiva para concluir una paz satisfactoria á todas las exigencias que se suscitaron al principio de la guerra y que aseguraban á S. M. y á sus aliados todas las ventajas razonables que podian exigirse de Rusia.

« No se me oculta que mi mocion ha de tropezar en graves dificultades, pero no puedo diferirla, porque con ello me espondria á una gravísima responsabilidad. De muchos documentos resulta que en la fecha de las últimas noticias habian sucumbido ya cerca de doscientos y cincuenta mil hombres de los ejércitos rusos. Por parte de los turcos, las pérdidas ascienden á ciento y veinte mil hombres por lo menos, y harto recordamos cuan diezmando ha quedado nuestro ejército desde el principio de la guerra. Estoy muy lejos de proceder con exageracion al calcular que ya han perecido quinientos mil seres humanos en medio de los horrores de la guerra, y que á estos sacrificios sangrientos deben añadirse mas de cincuenta millones de libras esterlinas, que se han gastado para obtener un resultado tan horroroso.

« Al desechar el gobierno las últimas proposiciones que ha hecho Rusia en las conferencias de Viena, ha perdido una ocasion altamente favorable para conseguir un arreglo que hubiera puesto término á las calamidades de la guerra; así la cámara está en su derecho al manifestar á la reina que en este punto ha sido mal aconsejada. La proposicion que se hacia á Rusia para que disminuyera la escuadra que tiene en el mar Negro era un insulto, como que se dirigia á una potencia independiente, y no se me alcanza qué es lo que puede esperarse de la prolongacion de la guerra, pues se han obtenido ya todos los puntos esenciales, y todo lo que puede exigirse ahora arguye una animosidad inexcusable contra Rusia.»

Lord Clarendon no supo contestar á este discurso que en verdad era incontestable, sino diciendo que el conde Grey se habia explicado como si fuera el abogado de la causa rusa. Habló luego lord Malmesbury, é igualmente se contrajo á manifestar que el discurso de lord Grey era una obra perniciosa, digna enteramente de un ministro de Rusia. El duque de Argyll dijo que cada paso que habia dado Rusia en la senda de las concesiones, se lo habia impuesto la necesidad. El obispo de Oxford declaró que el conde Grey habia tomado el camino peor para conseguir la paz. El duque de Newcastle dijo que el discurso del conde Grey era suficiente para estimular la perseverancia de Rusia en sus esfuerzos y pretensiones, y el conde de Derby aprobó el dictámen de su preopinante.

Tal es la lógica con que suele luchar en las cámaras de los gobiernos representativos.

Por Rusia: el príncipe Gortschakoff y el caballero de Titoff.

Por Turquía: Aali-bajá y Aarif-effendi.

El conde Buol abrió la sesión diciendo que habia convocado á los individuos de la conferencia á instancia de los plenipotenciarios rusos, los cuales le habian anunciado que tenian que hacer algunas comunicaciones.

Habló en seguida el príncipe Gortschakoff pidiendo que se declarase que en la conferencia duodécima los plenipotenciarios rusos habian consignado la última proposicion que podía acarrear una solucion del tercer principio, y que los mismos plenipotenciarios iban á someter un nuevo proyecto con el propio objeto. Antes de desarrollar este nuevo proyecto, el embajador de Rusia dijo que se creia obligado á recordar un aserto del ministro francés de negocios extranjeros, consignado en el protocolo duodécimo y en el cual se decia que Rusia se negaba á dar al imperio otomano toda especie de garantía; y que en lo que concierne á la del artículo 1.º y que habia sido adoptada por la conferencia, Rusia la reducía á una simple quimera, suponiéndose que aun cuando una de las partes contratantes invadiese una provincia turca, Rusia, segun la interpretacion del príncipe Gortschakoff, se ceñiría á ejercer sus buenos oficios. « Los plenipotenciarios rusos, continuó diciendo el príncipe Gortschakoff, han sancionado, de comun acuerdo con los otros individuos de la conferencia, el principio que hace compartir á la Sublime Puerta las ventajas del concierto europeo colocándola bajo la garantía del derecho público de Europa. Además se han obligado en nombre de su corte á respetar la independencia y la integridad territorial del imperio otomano, y ¿ cómo es posible que se califiquen de quiméricas estas obligaciones? Entre las razones que les han asistido á negar una garantía territorial activa del imperio otomano hay la dificultad de definir exactamente sus límites. Una vez estipulada la garantía territorial ¿ por ventura no debiera estendérsela á los puntos mas remotos, como Túnez y Aden, considerando como un *casus-belli* cualquier ataque dirigido contra uno de esos puntos por alguna de las partes beligerantes? No debemos dar tanta estension á semejante compromiso, porque la sangre rusa pertenece esclusivamente á Rusia. No quiero decir con esto que Rusia se ceñirá á la accion exclusiva de sus buenos oficios, porque la independencia de la Sublime Puerta no interesa solamente á Europa, sino tambien á Rusia. Si esa independencia fuese amenazada, Rusia no seria la última en defenderla; pero se reserva el derecho de juzgar, cuando se produzca el caso, si es ó no necesario apelar á sus recursos materiales. Contrayéndome ahora al objeto especial de la conferencia de este dia, declaro que el medio propuesto por los plenipotenciarios rusos tiene por objeto no solamente resolver las dificultades presentes, sino tambien asegurar la independencia de la Puerta para lo sucesivo; mas habiendo sido desechado este plan, especialmente por estar fundado en un principio contrario á un derecho de soberanía de la Puerta, cuya conservacion cree necesaria esta para su independencia, ha buscado la solucion en un medio diferente.»

Después de haber hecho estas declaraciones, el príncipe Gortschakoff leyó el nuevo proyecto como una solucion ó siquiera como una base de solucion del tercer principio:

« Art. 1.º Queda en toda su fuerza el principio que cierra los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos en tiempo de paz, sancionado por la antigua legislacion de la Sublime Puerta y por el tratado de julio (1—13) de 1841.

» Art. 2.º El sultan se reserva la facultad de abrir, por via de escepcion y temporalmente, los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo á las escuadras de las potencias extranjeras, que la Sublime Puerta crea necesario llamar cuando juzgue amenazada su seguridad.»

Contestando á la primera parte del discurso del embajador de Rusia, Mr. Drouyn de Lhuys declaró que mantenía las palabras á que aquel había aludido, declarando de nuevo que Francia se comprometía no solo á respetar la independencia y la integridad del imperio otomano, sino también á hacer respetar este principio, al paso que Rusia se negaba á contraer obligación alguna en este segundo punto. » En cuanto á la regencia de Túnez, que el príncipe Gortschakoff ha mencionado, dijo el ministro francés, no se me alcanza porque no ha de estenderse el compromiso á ese país.

» Por lo que hace á las nuevas proposiciones de los plenipotenciarios rusos, ya declaré en la última conferencia que mis instrucciones están agotadas desde que Rusia se niega á consentir en el principio de la limitación en una ú otra forma, y por consiguiente la misma declaración debo hacer con respecto á las proposiciones actuales. Lejos de tender á la cesación de la preponderancia rusa en el mar Negro, estas proposiciones presienten el caso en que las escuadras preponderantes se harían hostiles.»

El baron de Bourqueney aprobó naturalmente la opinión de Mr. Drouyn de Lhuys, y lord Westmoreland se contrajo á atenerse á las declaraciones que había hecho lord John Russell en la conferencia anterior, es decir, que las instrucciones de los plenipotenciarios de la Gran Bretaña estaban agotadas. « En cuanto al establecimiento de Aden, dijo además el embajador de Inglaterra, mi gobierno no ha violado, en lo que le concierne, los tratados que ha concluido con la Sublime Puerta.»

Al oír esta alusión, el príncipe Gortschakoff, se defendió diciendo que al hablar de Aden no había tenido intención de acusar á nadie con respecto á lo pasado, sino tan solo la de citar como ejemplo un caso hipotético y propio para motivar las consecuencias extremas á que conduciría en ciertos casos la garantía territorial del imperio otomano.

El caballero de Titoff declaró lo mismo que su colega y añadió que le animaba la esperanza de que la conferencia reconocería que los obstáculos en que tropezaba el arreglo definitivo no emanaban de los plenipotenciarios rusos, pues estos, lejos de contraerse á un sistema exclusivo, proponían un plan fundado en una nueva base, al paso que los plenipotenciarios de Francia y de la Gran Bretaña declaraban haber agotado sus instrucciones.

La razón del plenipotenciario ruso no podía ser mas convincente; por lo que Aali-bajá y Aarif-effendi declararon que en virtud de sus instrucciones, ni podían aprobar la proposición de los plenipotenciarios rusos, ni emitir un dictámen en este punto, de suerte que por entonces se hallaban en el mismo caso que los plenipotenciarios de los aliados. ¿Qué fruto podía sacarse de las conferencias, cuando los aliados se negaban, no ya á aprobar ó desechar, sino á discutir?

El conde de Buol estuvo, como siempre, mucho mas razonable, y no quiso ridiculizarse hasta el extremo de negar la discusión. Hablando del artículo 4.º del nuevo proyecto de los plenipotenciarios rusos, dijo que celebraba mucho que se hubiese sustituido el principio de la clausura al de la apertura, y al tratar del artículo 2.º añadió que le creía susceptible de una aplicación práctica. « Por tanto, dijo luego el conde de Buol, esta proposición puede en mi concepto discutirse, pues contiene elementos que el Austria aprovechará para acarrear un acuerdo definitivo, mas en el estado general en que se halla no puede considerarse como una solución y ni siquiera como la base de una solución.»

El baron de Prokesch-Osten opuso objeciones mas fuertes, pero menos directas, y podemos decir menos acertadas. Considerando que el artículo 2.º del nuevo proyecto se fundaba en el principio de reciprocidad, dijo que su ejecución le parecía sumamente difícil en razón de la desi-

gualdad que había en las respectivas posiciones de las potencias. « Nadie sospechará, continuó diciendo el plenipotenciario, que el Austria quiera atentar á la independencia ó á la integridad territorial de Turquía. Cuando las potencias marítimas, de concierto con Rusia, se pusieron acordes para emancipar á Grecia, no sacaron de esta emancipación ningún provecho territorial. Además Rusia, en una serie de guerras que ha sostenido contra el imperio otomano por espacio de mas de un siglo, le ha ido quitando las provincias una á una, y la marcha que siguió en 1813 fué considerada por las potencias que han firmado los protocolos como preñada de peligros inminentes para la Puerta y para Europa, por cuyo motivo se trata ahora de evitar estos peligros. No siendo las mismas las respectivas posiciones de las potencias, no es ciertamente Rusia la que debe buscar garantías, pues ni las quiere para sí, como que las tiene en su propia fuerza, ni para la Puerta, que por su parte tampoco las exige; pero es justo que todas las potencias aliadas reclamen de Rusia algunas garantías en provecho de la Puerta, y para que no se reproduzcan unos peligros que tantos disturbios y tan enormes sacrificios han acarreado para Europa. Bajo el punto de vista práctico, para que la escuadra rusa pueda prestar en caso necesario un auxilio eficaz á la Sublime Puerta, es indispensable que posea una fuerza respetable, de suerte que el artículo 2.º tiende á perpetuar el peligro que debe evitarse.»

El príncipe Gortschakoff contestó á los plenipotenciarios austriacos declarando que el proyecto que acababa de proponer era algo mas que un simple bosquejo, como que equivalía á una base real, y que no tendía solamente á resolver la dificultad actual, sino que contenía cláusulas propias para lo sucesivo, puesto que su ejecución haría cesar la preponderancia rusa en el mar Negro dando nuevas garantías á la existencia de Turquía. « El artículo 2.º, dijo el príncipe, no exige absolutamente la reciprocidad, pues reconoce la existencia de la Puerta constituyéndola en único juez de los peligros que pudieran amenazarla y dejándole la mas completa libertad de elegir á los que mejores le pareciesen para evitar el peligro. La facultad que se deja al sultan de invocar el auxilio de Rusia me parece muy conveniente, pues no exige *à priori* que esta conserve una fuerza naval preponderante en el mar Negro. Por último los plenipotenciarios rusos han propuesto primeramente el *mare apertum* y luego el *mare clausum*, y por consiguiente han dado una prueba incontestable del sincero deseo que los anima de facilitar un arreglo general.»

El conde de Buol-Schauenstein manifestó que al decir que el proyecto ruso equivalía á un simple bosquejo, quería dar á entender que dicho proyecto no proponía sino el medio de poner fin á la preponderancia naval de Rusia, cuando esta preponderancia hubiese alcanzado las proporciones de un peligro intolerable, pero que no la hacia cesar de una manera permanente y ajustada al estado normal de los hechos.

El príncipe Gortschakoff replicó diciendo que su proyecto le parecía dotado con el valor de una obra completa, con tal que se le combinara con los principios que había reconocido y que propendían á colocar á la Sublime Puerta bajo la protección del derecho comun europeo, y á respetar su integridad territorial y su independencia.

Mr. Drouyn de Lhuys declaró que la solución propuesta por Francia evitaba todos los peligros. « En la actualidad, dijo el ministro de Napoleon III, no se trata sino de buscar garantías contra los peligros que amenazan á Turquía por parte de Rusia. Ni basta con hallar los medios de poner fin eventualmente al conflicto que ha estallado ya, pues se trata de impedir la reproducción de los conflictos que conmueven á Europa. El nuevo proyecto ruso deja fuerzas desiguales en el mar Negro y no hace otra cosa que tranquilizar á Europa con motivo de las diferencias que pueden surgir; pero Francia quiere impedir que surjan, y por esto propone un arreglo que